

ACTA DE AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO

En la Población de Guachinango, Jalisco, con fecha de veintiséis de diciembre de dos mil quince, reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, previa convocatoria del Presidente Constitucional el C. Albino López Paíno, a efecto de realizar la cuarta sesión ordinaria de Gobierno Municipal de Guachinango, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 10:29 horas con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se da inicio bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación de la tercera sesión ordinaria y del orden del día.
3. Aprobación del decreto número 25437 del Poder Legislativo del Gobierno del Estado, que reforma los artículos 9º, 35º, 97º, 100º y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente.
4. Autorización y aprobación en lo general del presupuesto 2016.
5. Autorización y aprobación de la modificación al presupuesto 2015.
6. Autorización y aprobación de participar en el programa mochilas con útiles escolares del Gobierno del Estado.
7. Autorización para la creación del consejo ciudadano de cultura municipal.
8. Asuntos varios
9. Propuesta para próxima reunión.

La Sesión inició con palabras de bienvenida por parte del Ciudadano Presidente quien presidió la Sesión-----

Punto uno: Acto seguido se procedió a tomar lista de Asistencia para el establecimiento del Quórum Legal constatándose la presencia de los siguientes Munícipes

PRESIDENTE	C. Albino López Paíno
SINDICO	C. Alma Jessica Arreola Santiago
REGIDOR	C. Armando González Rubio
REGIDOR	C. Cinthia Elizabeth Ibarra
REGIDOR	C. Arturo Dueñas Ruiz
REGIDOR	C. Magaly Franco Rodríguez
REGIDOR	C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra
REGIDOR	Lic. Ilda Ángel González
REGIDOR	Arq. Francisco Javier Santiago Castro
REGIDOR	Prof. J Gil Terriquez Robles
REGIDOR	C. Rafael Camarillo García

Por lo tanto ante la asistencia de la totalidad de Munícipes de los 11 once posibles que conforman el Gobierno Municipal 2015-2018, se declara Quórum Legal y formalmente instalada la cuarta sesión de ayuntamiento, así como válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Punto dos: Se procede a la lectura de la tercera sesión ordinaria y se aprueba por unanimidad el orden del día.

Punto tres: después de analizar y debatir el proyecto de decreto número 25437 del Poder Legislativo del Gobierno del Estado, que reforma los

artículos 9º, 35º, 97º, 100º y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente, este ayuntamiento emite su voto a favor de las presentes reformas, por unanimidad de votos.

Punto cuatro: se aprobó por unanimidad de once votos a favor y cero en contra la propuesta presentada por el Presidente Constitucional de Guachinango, Jalisco, C. Albino López Paíno, mediante el Encargado de Hacienda Municipal Ing. Juan José Quiroga Preciado, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2016, representado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2016
GUACHINANGO, JALISCO

INGRESOS

Impuestos	1,622,201
Cuotas y aportaciones de seguridad social.	0
Contribuciones de mejoras.	15,000
Derechos	1,081,399
Productos	46,800
Aprovechamientos	19,800
Ingresos por ventas de Bienes y servicios	0
Participaciones y aportaciones	30,146,801
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	0
Ingresos derivados de financiamiento	0
Total de ingresos	32,932,000

EGRESOS

Servicios personales	10,537,387
Materiales y suministros	4,585,709
Servicios generales	4,763,049
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,673,165
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	688,902
Inversión pública	8,090,627
Inversiones financieras y otras provisiones	0
Participaciones y aportaciones	0
Deuda pública	593,161
Total de egresos	32,932,000

Punto cinco: se aprueba en lo general por unanimidad con once votos a favor y cero en contra las modificaciones realizadas en el presupuesto ejercicio 2015, en tanto que sea necesario para poder cumplir en tiempo y forma con lo establecido con las leyes e instancias correspondientes. Se anexan dos hojas de anexos al final de la presente acta, para su debido cotejo.

Punto seis: mediante el análisis de la operación del programa “**Mochilas con los útiles escolares**” del Gobierno del Estado, el H. Ayuntamiento de Guachinango aprueba la participación en el programa bajo el siguiente esquema:

- a) El H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante **subsidio compartido en la modalidad de descuento de participaciones** durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante **subsidio compartido en la modalidad descuento de participaciones**, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017.
- d) El H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- e) El H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto

proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

Punto siete: para el desahogo del presente punto, se discute la necesidad que tiene el municipio en la creación del consejo Ciudadano de Cultura Municipal, el cual queda aprobado por unanimidad de once votos a favor y cero en contra en el sentido de autorizar la creación de dicho consejo, así como participar con las partidas presupuestales que al municipio correspondan; constituido de la siguiente manera:

- Coordinador: C. Mtro. Felipe de Jesús Arreola Sedano
- Secretaria: C. Olga Margarita Topete Cortes
- Tesorero: C. Alma Jessica Arreola Santiago.
- Vocal: C. Profr. Pablo Cortes Ángel.
- Vocal: C. Profra. María de Jesús López Curiel.
- Vocal: C. Socorro Ponce Ramos
- Vocal: C. Mario Cortes Ángel.
- Vocal: C. Miguel Marcial Dueñas.

Punto ocho: para el desahogo del presente punto se presentan los siguientes asuntos varios:

- a) Se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado por jóvenes del Pueblo para realizar un evento musical el día 2 de Febrero, esto con motivo de las fiestas patronales 2016, el apoyo se efectuará dependiendo de la solvencia económica de Hacienda Municipal.
- b) La Regidora Cinthia expone la petición de jóvenes de la Localidad de Kililla para que se les apoye con un instructor de música norteña para emprender un grupo musical; en respuesta a dicha petición el Presidente menciona que se utilice la casa de la cultura y que el instructor se instale en ella, para mayor aprovechamiento y que más jóvenes resulten beneficiados.
- c) La Regidora Cinthia presenta al resto del cuerpo edilicio el proyecto Pro-Pueblo Mágico e invita a todos a unirse voluntariamente a la propuesta para que el pueblo de Guachinango sea declarado Pueblo Mágico.
- d) El Regidor Tereso expone que la cancha de uso múltiple de la Comunidad del Llano Grande presenta deficiencias en su iluminación y que el servicio en los baños anexos es deficiente y se necesita arreglarlos; se define pasar el reporte a la dependencia municipal correspondiente para seguimiento.
- e) El Regidor Arturo expone la necesidad en la Comunidad de la Ciénega de los Ahumada de colaborar con la Clínica de Salud en el pago de la Luz ante CFE, elaborar un escalón para acceso a la misma y construcción de techo; se define pasar el reporte a la dependencia municipal correspondiente para seguimiento.
- f) El regidor Armando expone la necesidad de colaborar con gandulas de material para reparación de camino saca-cosechas en beneficio de productores de la Localidad de Los Toriles
- g) El Regidor Gil presenta la necesidad de desazolve y limpieza de entrada a la escuela primaria de la comunidad de la Ciénega de los Ahumada que

provoca la corriente de agua; se define pasar el reporte a la dependencia municipal correspondiente para seguimiento.

- h) La Regidora Magaly presenta la necesidad de empedrar camino para el panteón y cancha de futbol en la comunidad de Amajaquillo, así como también expone la necesidad expresa que tiene la Señora Teodosia de ayuda para rehabilitación de su casa, ya que ésta ha sido sacudida por las diversas inclemencias del tiempo, esto en la comunidad del Tempisque.
- i) El regidor Francisco expone su deseo de finiquitar los diversos procesos pendientes en Hacienda Municipal desde la administración anterior, solicita llegar a un acuerdo.
- j) El regidor Rafael expresa las distintas acciones realizadas a favor del deporte y que actualmente se encuentra en proceso de registrar la mesa directiva de futbol Guachinango ante notario público.
- k) La Regidora Ilda expone los trabajos a realizar dentro del programa ver bien para aprender mejor, para que este 2016 los estudiantes con deficiencias en la vista sean beneficiados con el programa.

Punto nueve: la próxima reunión se declara abierta y a espera de convocatoria por parte del Presidente. _____

Se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento 2015-2018 siendo las 13:12 horas del día veintiséis de diciembre de 2015.

C. Albino López Paño
Presidente Municipal

Lic. Rigoberto Álvarez Ahumada
Secretario General

REGIDORES

C. Alma Jessica Arreola Santiago
Síndico

C. Armando González Rubio

C. Cinthia Elizabeth Ibarra
Velázquez

C. Arturo Dueñas Ruiz

C. Magaly Franco Rodríguez

C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra

Lic. Ilda Ángel González

Arq. Francisco Javier Santiago Castro

Prof. J. Gil Terriquez Robles

C. Rafael Camarillo García

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral de la cuarta acta de sesión ordinaria de ayuntamiento 2015-2018 de Guachinango, Jalisco, documento que consta de 05 hojas, de fecha 26 de diciembre del año 2015 Dos mil quince.